

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**GASCONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error material en la publicación del anuncio del 11 de marzo de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60) de publicación del régimen de retribuciones de los órganos de gobierno se procede a su corrección en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice: “para el cargo de teniente de alcaldesa”; debe decir: “para el cargo de alcalde”.

En Gascones, a 11 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Manuel Romero.

(03/3.949/24)

